ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 109 DEL 2026.

A los nueve (09) días del mes de octubre de 2026, se procede a revisar y aprobar la garantía de cumplimiento allegada por el contratista de acuerdo con lo solicitado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 109 del 2026 cuyo objeto corresponde a: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS INTERLABORATORIO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P"** a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., para lo cual se adjuntan un total de un (01) folio.

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT	860.009.578-6
TOMADOR	AS ANALYTICAL S.A.S.
NIT	900.011.514-6
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S. P
No. ANEXO	0
PÓLIZA No	11-45-101196852

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	$840.000,00	08	10	2026	11	06	2027
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$420.000,00	08	10	2026	11	12	2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$1.680.000,00	08	10	2026	11	04	2027
VALOR TOTAL	**$2.940.000,00**						

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, en atención al parágrafo segundo del artículo 45 y artículo 46 del Manual de Contratación de la Entidad ACUERDO No. 01 del 26 de marzo de 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P"*, se aprueba la póliza No. **11-45-101196852.**

SANTIAGO MENDOZA GUZMÁN
Director Jurídico
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Jhoan Nicolás Moya Ortiz	Abogado Junior en contratación	
Revisó y aprobó:	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			